





JAMES ANSON

DELA

REFUGIUM

9



BR7
D4
V.2
C.1

101780





EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080024296



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

EL DEFENSOR
DE LA RELIGION
QUE SE PUBLICÓ
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA
CAPITAL DEL ESTADO DE
JALISCO

PARA IMPUGNAR LOS ERRORES
DE LOS ÚLTIMOS SIGLOS.

Separadas las materias en distintos tomos; por
los mismos Editores.

TOMO II.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

GUADALAJARA 1830.

IMPRESO EN LA OFICINA A CARGO DE JOSÉ
OROSIO SANTOS.

101780

BR 7
D 4
V. 2



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA U. A. N. L.
U. A. N. L.

EL DEFENSOR DE LA RELIGION.

CAPÍTULO 1.º

Omnis humanae societatis fundamentum convellit qui religionem convellit Plat. de legibus. Lib. 10. Nobis caute dicendum est quatenus os discrezum, et congruo tempore vos aperiat, et rursus congruo taciturnitas claudat. Reg. Past. tom. 2. p. 54. ed Maurin.

LIBERTAD DEL ALMA.

Esta cuestion es tan esencial á la moral, como á la religion; sin ella todas las acciones humanas serían indiferentes, careciendo de toda bondad ó malicia. Como un ser inteligente no puede merecer, ó desmerecer sino es el señor de sus acciones, las que para ser moralmente agradables ó desagrabables deben venir de un principio libre, un Dios justo y sabio jamás escigiria un culto de las criaturas racionales si estas carecieran de la libertad, ni castigaria ó premiaria á unos seres que en sus acciones eran arrastrados por un impulso ciego y una irresistible necesidad.